

NIOS/vgc C.c. Archivo Adj. Resolución



### UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

### FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES CARRERA DE INFORMÁTICA

La Paz - Bolivia



### COMUNICADO Nº 02/2022

DE Lic. Nancy Imelda Orihuela Sequeiros

DIRECTORA a.i. CARRERA INFORMÁTICA

A : ESTUDIANTES

CARRERA DE INFORMÁTICA

REF. : LA PAZ 26 DE ENERO DE 2022

Señores Docentes:

En cumplimiento a la resolución del HCU N° 558/2022 se comunica que el inicio de las actividades académicas es el 01 de febrero de 2022.

Los enlaces para las asignaturas, serán publicados en la página de la Carrera.

Asimismo, en el marco del desarrollo de las actividades académicas bajo la modalidad semi - presencial, se comunica a los estudiantes que deben coordinar con sus docantes, de materias, para definir los días de clase y/o exámenes en la modalidad presencial.

Agradeciendo su atención, a tiempo de desearles éxitos en la presente gestión, saludo a ustedes atentamente

Lic. Nancy Imelda Orihuela Sequeiros

DIRECTORA a.i.

CARRERA DE INFORMÁTICA

CARRERA DE INFORMATICA ACREDITADA RESOLUCION CEUS 71/2014

1



## UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

#### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 582/2021

La Paz, 20 de octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido, en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/621/2021, enviada por el M.Sc. Boris L. Quevedo Calderón, Secretario Académico y María Eugenia García Moreno, Ph.D. Vicerrectora de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario, mediante la cual comunican que el Consejo Académico Universitario (CAU), en sesión plenaria del 18 de octubre del presente año, ha calificado como procedente el CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, Gestión 2022, cuya propuesta fue elaborada y presentada por Secretaría Académica.

Que, la Propuesta de Calendario Académico, ha sido conocido por los miembros del HCU, habiendo recibido un criterio favorable.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, la recomendación del Consejo Académico Universitario (CAU), ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO SE RESUELVE:

A

Articulo Único.

APROBAR el "CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS – GESTIÓN 2022", enviado por el Consejo Académico Universitario; cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas RECTOR Dr. Israel Hugò Centellas Vargas SECRETARIO GENERAL UMSA

1



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

### RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 582/2021 CALENDARIO ACADÉMICO GESTIÓN 2022

	ACTIVIDADES	FECHAS	
A.	PROCESO DE MATRICULACION		
A.1	Pago por concepto de matrícula, estudiantes antiguos y nuevos, en las entidades bancarias autorizadas.	Del 10 de enero al 18 de noviembre 2022.	
A.2	Matriculación en las Carreras - Plan Anual y Primer Semestre a estudiantes antiguos y nuevos.	Del 17 de enero al 25 de marzo 2022.	
A.3	Matriculación en la División de Gestiones, Admisiones y Registros a estudiantes antiguos, nuevos, observados y admisiones especiales (profesionales, reinscripciones, traspasos, carreras paralelas, discapacitados, convenios, olimpiadas científicas y deportivas).	Del 17 de enero al 26 de marzo 2022 de acuerdo a Calendarios Académicos Facultativos.	
A.4	Pago por concepto de matrículas para estudiantes rezagados del plan anual y primer semestre.	Del 28 de marzo al 18 de noviembre 2022.	
A.5	Matriculación en la División de Gestiones, Admisiones y Registros para estudiantes rezagados del plan anual y primer semestre.	Del 28 de marzo al 18 de noviembre 2022.	
A.6	Matriculación segundo semestre, estudiantes nuevos en las carreras.	Del 4 de julio al 27 de agosto 2022.	
A.7	Matriculación segundo semestre estudiantes nuevos observados, admisiones especiales en la División de Gestiones, Admisiones y Registros.	Del 5 de julio al 26 de agosto 2022, de acuerdo a Calendarios Académicos Facultativos.	
A.8	Pago por concepto de matrícula para rezagados segundo semestre	Del 1 de septiembre al 18 de noviembre 2022.	
A.9	Matriculación para rezagados del segundo semestre en la División de Gestiones, Admisiones y Registros.	Del 1 de septiembre al 18 de noviembre 2022.	
	MOVILIDAD ESTUDIANTIL		
A.10	Solicitud de plazas a las Carreras (admisiones especiales, traspasos, carreras paralelas, profesionales) a cargo de la División de Gestiones, Admisiones y Registro, para la gestión 2023.	Del 8 al 31 de agosto 2022.	
A.11	Publicación de plazas a cargo de la División de Gestiones, Admisiones y Registro.	septiembre 2022.	
A.12	Asignación de plazas a cargo de la División de Gestiones, Admisión y Registro.	A partir de 10 de octubre 2022.	
B.	PERIODO ACADÉMICO		
B.1	Inauguración del Período Académico 2022	1 de febrero.	
	- SISTEMA ANUAL		
B.2	Inicio y conclusión de la gestión anual.	Inicio: 7 de febrero Conclusión: 12 de noviembre	
В.3	Ingreso de notas sistema anual.	Del 21 al 25 de noviembre.	
B.4	Curso de temporada.	Del 5 de diciembre 2022 al 28 de enero 2023.	



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO La Paz - Balivia

	- SISTEMA SEMESTRAL		
B.5	Primer Semestre Inicio y conclusión de la actividad académica.	Inicio: 1 de febrero. Conclusión: 17 de junio.	
B.6	Ingreso de notas.	Del 20 de junio al 24 de junio.	
B.7	Curso de temporada.	Del 27 de junio al 23 de julio.	
B.8	Segundo Semestre Inicio y conclusión de la actividad académica.	Inicio: 25 de julio Conclusión: 9 de diciembre	
B.9	Ingreso de notas	Del 12 al 16 de diciembre	
B.10	Curso de temporada de la gestión 2022	Inicio: 2 de enero 2023 Conclusión: 28 de enero 2023	
or the state of th	CONVOCATORIAS PARA LAS GESTIONES 2022 Y 2023		
	DOCENTES CONTRATADOS E INTERINOS		
C.1	- Segundo semestre 2022	Del 18 de abril al 30 de mayo de 2022.	
C.2	- Sistema Anual para la gestión 2023	Del 5 de septiembre al 31 de octubre 2022 para la gestión 2023.	
C.3	- Sistema Semestral - Primer semestre gestión 2023	Del 5 de septiembre al 31 de octubre 2022, para la gestión 2023.	
	AUXILIARES ACADÉMICOS		
C.4	Sistema Anual	Primera Convocatoria: Del 31 de octubre al 11 de noviembre 2022 para la gestión 2023.  Segunda Convocatoria (de declararse	
	,	desierta la primera): Del 21 al 28 de noviembre 2022 para la gestión 2023.	
C.5	Sistema Semestral	Primera Convocatoria: Del 31 de octubre al 11 de noviembre 2022 para	



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

		Segunda Convocatoria (de declararse desierta la primera): Del 21 al 28 de noviembre 2022 para la gestión 2023.	
	ADMISION FACULTATIVA PARA CURSOS PREFACUL' SUFICIENCIA ACADEMICA, DIRECTORES ADMI DOCENTES, AUXILIARES ACADÉMICOS Y PERSONAL ADMIN	TATIVOS, PRUEBA DI	
C.6	Segundo semestre 2022	Del 7 de marzo al 13 de mayo 2022.	
C.7	Sistema Anual para la gestión 2023	Del 1 al 31 de agosto, para la gestión 2023.	
C.8	Sistema Semestral - Primer Semestre 2023	Del 1 de agosto al 16 de septiembre 2022, para la gestión 2023.	
D.	EVALUACIÓN DOCENTE 2021 – 2022		
D.1	Emisión de instructivo para evaluación docente 2021 del CAU	Del 15 al 31 de agosto 2022.	
D.2	Conformación de comisiones paritarias de evaluación docente en Carreras o Facultades	Del 5 al 30 de septiembre 2022	
D.3	Presentación de documentos de evaluación docente en las Unidades Académicas:  a) Informe – Memoria Docente; b) Informe del Director de Carrera calificando la labor docente; c) Resultado de Evaluación Estudiantil	17 de octubre 2022.	
D.4	Presentación de los Resultados de la Evaluación de Docentes ante el CAU.	Hasta el 25 de noviembre 2022.	
E.	DISTINCIONES ACADEMICAS CONT		
E.1	Reconocimiento Docentes Eméritos	6 de junio de 2022.	
E.2	Premiación a los mejores Estudiantes	21 de septiembre de 2022.	
E.3	Premiación a los Docentes que cumplen 25 años de labor continúa.	25 de noviembre de 2022.	

#### Nota:

- 1. En el Sistema Anual se debe cumplir obligatoriamente 40 semanas de trabajo, previstas en el presente calendario académico.
- En el Sistema Semestral se debe cumplir obligatoriamente 20 semanas de trabajo por semestre, previstas en el presente calendario académico.
- 3. En el proceso de Evaluación Docente, los Directores de Carrera deben revisar la documentación presentada por los Docentes, para verificar que estén incluidos todos los requisitos establecidos en el instructivo emitido por el CAU, previa remisión a los Vicedecanatos respectivos.

Fuente: Consejo Académico Universitario (C.A.U.)